



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes: WALTER JOSE MORALES MENCO
Demandados: MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR
Radicado No. 134303103001-2012-00015-00

En Magangué, Bolívar, veintiuno (21) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición y en subsidio el de apelación que presentó el doctor LINO JOSE DE LEON BOLAÑO, como apoderada jnteudicial de la parte demandante, contra el auto de 6 de marzo de 2024, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso).

Vence el traslado el 2 de abril de 2024, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí 

[044- SOLICITUD RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACION.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP, en armonía con el artículo 319 ibidem y artículo 63 del CPL y SS.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m. **HORA DESFIJACION:** 5:00 p.m.
FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangué - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f02ca087db32c5fb718eaa45d426612bd0ab9a0bc6cc68c9ab1913213bb8f4**
Documento generado en 20/03/2024 10:10:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>